



**MODELO DE PROVIDENCIA DE ALCALDÍA PARA ELEVAR AL ÓRGANO
COMPETENTE DE LA ADMINISTRACIÓN QUE TENGA ATRIBUIDA LA TUTELA
FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES LA RESOLUCIÓN DE
DISCREPANCIAS FRENTE A LOS REPAROS DEL ÓRGANO INTERVENTOR**

I. Con fecha ___ de _____ de 2014, por la Intervención municipal se han formulados reparos a¹ _____

II. Por esta Alcaldía discrepa de los reparos formulados por las siguientes razones:

III.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la redacción dada al mismo por el Apartado tres del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, cuando existan discrepancias, el Presidente de la Entidad Local podrá elevar la resolución de las discrepancias de éste, con los reparos formulados por el órgano interventor, al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera.

En su virtud,

ACUERDO.-

PRIMERO.- Someter a la resolución del _____² la discrepancia de esta Alcaldía con el reparo formulado por la intervención general de este Ayuntamiento a _____³

¹ Reflejar el acto al que se formularon los reparos (disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos)

² Nombre del órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera de las EE LL (el órgano correspondiente de la Consejería competente de la Comunidad Autónoma en el caso de Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León, Cataluña. Galicia, Navarra, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana,; el del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el resto de las Comunidades Autónomas).

³ Reflejar el acto al que se formularon los reparos (disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos)





SEGUNDO.- Remitir a _____⁴ la presente providencia, junto con el reparo formulado y los documentos y antecedentes precisos para su pronunciamiento.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la presente providencia, a fin de que quede enterado de la misma.

En _____ a __ de _____ de 2014

El/La Alcalde/sa,

⁴ Nombre del órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera de las EE LL (el órgano correspondiente de la Consejería competente de la Comunidad Autónoma en el caso de Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León, Cataluña. Galicia, Navarra, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana,; el del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el resto de las Comunidades Autónomas).